



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N° ICI-YHYB/001/2018, correspondiente al Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA) por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ejecutada en cumplimiento al Artículo 15° de la Ley N° 1178 y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la Entidad.

El objeto del examen está constituido por Registros Contables y Presupuestarios, Estados Financieros y documentación relacionada a los mismos.

Como resultado del examen realizado se establece que existen debilidades importantes en el control interno que afectan la confiabilidad de los sistemas de información, habiéndose identificado deficiencias de control interno y emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

OFICINA CENTRAL

- 1.1. Inmuebles sin documentación que demuestre el Derecho Propietario
- 1.2. Inconsistencia de cálculo de la planilla de Previsión para Indemnización
- 1.3. Activos fijos muebles con valor residual uno
- 1.4. Activos fijos en mal estado
- 1.5. Comprobantes de gasto C-31 sin factura de respaldo
- 1.6. Vehículos motorizados con valor 1
- 1.7. Proceso de adquisición 2017 no fueron remitidos a activos fijos para su registro
- 1.8. Bienes muebles adquiridos en 2017 entregados por personal que no corresponde
- 1.9. Activos fijos que se encuentran sin códigos
- 1.10. Sobrantes de activos fijos adquiridos en 2017
- 1.11. Falta de revaluó técnico de activos fijos para contar con los valores reales
- 1.12. Bienes inmuebles utilizados como depósito de combustible por otra institución
- 1.13. Activos fijos en desuso expuestos a la intemperie
- 1.14. Falta de realización del informe de fiscalización de la gestión 2014
- 1.15. Falta de contratos de espacios utilizados en las regionales y desconocimiento de la percepción de los ingresos correspondientes a los mismos
- 1.16. Inexistencia de arqueos de caja de las regionales y estaciones
- 1.17. Material sin movimiento que debe ser dado de baja





Estado Plurinacional de Bolivia

Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea



- 1.18. Materiales no regularizados en el SIGMA generando inconsistencias con lo verificado físicamente
- 1.19. Inconsistencia del nombramiento del RPA con la emisión de notificaciones a empresas adjudicadas
- 1.20. Falta de actualización del reglamento específico del sistema de administración de bienes y servicios de AASANA
- 1.21. Inexistencia de un control sistematizado de los permisos al personal de planta y consultores de línea
- 1.22. Falta de actualización de normativa interna en AASANA

REGIONAL LA PAZ

- 2.1. Comprobantes de gasto C-31 sin documentos de respaldo.
- 2.2. Pago de horas extraordinarias sin autorización del inmediato superior
- 2.3. Falta de certificación presupuestaria
- 2.4. Capacitación de personal sin el debida respaldado de participación o aprobación
- 2.5. Viaje en comisión sin Resolución Administrativa
- 2.6. Informe de fiscalización no concluido de la regional La Paz
- 2.7. Diferencia presentada en las conciliaciones bancarias en los meses de marzo y abril de la gestión 2017
- 2.8. Predios de la regional que son utilizados para servicio de comedor que no cuentan con el contrato correspondiente
- 2.9. Inconsistencias en las facturas emitidas posteriores al vencimiento de la nota de cobranza
- 2.10. Pago efectuado por Amazonas de demora, originando incumplimiento al contrato
- 2.11. Carencia de documento de custodia de Bienes de la Regional La Paz

REGIONAL COCHABAMBA

- 3.1. Falta de reglamentación de los descargos por capacitación de personal
- 3.2. Pago por servicios básicos energía eléctrica y tasa de aseo cancelados inadecuadamente.
- 3.3. Falta de documentación de respaldo en comprobantes de pago C-31.
- 3.4. Adquisiciones por personal no autorizado
- 3.5. Falta de documentación en los files del Personal de Planta y consultores de línea.
- 3.6. Falta de identificación en las carpetas de documentación de planillas de sueldos y falta de estantería para el archivo de la documentación.
- 3.7. Falta de sistematización para el control de vacaciones
- 3.8. Diferencia en la conciliación bancaria durante los meses de marzo y abril
- 3.9. Falta de desglose del cobro de alquileres en las facturas y notas de debito
- 3.10. Falta de elaboración del informe de fiscalización de la regional Cochabamba





REGIONAL SANTA CRUZ

- 4.1. Concepto incorrecto registrado en la glosa en comprobante de gasto
- 4.2. Falta de documentación de proponentes respecto al Proceso de contratación de servicio de limpieza
- 4.3. Certificado de RUPE presentado en forma posterior a la suscripción de contrato.
- 4.4. Descargos por capacitación de personal sin respaldo de asistencia o aprobación
- 4.5. No se adjunta la planilla de pago de horas extras en comprobante C-31 de haberes
- 4.6. Comprobantes de pago C-31 sin factura de respaldo
- 4.7. Falta de documentación en los files del Personal de Planta
- 4.8. Falta de organización y archivos de los files del personal
- 4.9. Documentación no proporcionada
- 4.10. Activos fijos concesionados valor residual uno
- 4.11. Activos fijos no asignados y en mal estado
- 4.12. Falta de identificación de los ítem's en el almacén de la regional
- 4.13. Falta de regularización de préstamos de material a la fecha de cierre y salidas del almacén que generan diferencias en el reporte
- 4.14. Material sin movimiento que debe ser dado de baja
- 4.15. Cobro de alquileres no detallado en las facturas y notas de debito
- 4.16. Informe de fiscalización no concluido de la Regional Santa Cruz
- 4.17. Falta de contratos de oficinas del aeropuerto el Trompillo
- 4.18. Contratos registrados en la Contraloría General del Estado que no se encuentran en las planillas de contratos de oficinas
- 4.19. Inconsistencias entre los datos registrados en la C.G.E. y el detalle de los contratos de concesionarios

REGIONAL BENI

- 5.1. Pago por servicios básicos efectuados con fotocopias de factura
- 5.2. Comprobante de pago de adquisición de bienes materiales y servicios sin factura.
- 5.3. Falta de reglamentación de los descargos por capacitación de personal sea debidamente respaldado.
- 5.4. Falta de documentación en los files de los Consultores en Línea
- 5.5. Falta de sistematización para el control de vacaciones de la gestión 2017.
- 5.6. Falta de pagos de sueldos a los consultores de línea.
- 5.7. Detalle de recaudación no uniforme antes de la emisión del recibo
- 5.8. Contratos de arrendamiento de hangares vencidos
- 5.9. Diferencia no justificada en la conciliación bancaria





- 5.10. Falta de desglose del cobro de alquileres en los respaldos de los C-21
- 5.11. Carencia de documento de custodia de Bienes, de la Regional Beni
- 5.12. Activos en desuso sin inventario que se encuentran para baja respectiva
- 5.13. Activos fijos en desuso expuestos en la intemperie
- 5.14. Falta de revaluó técnico de activos fijos para contar con los valores reales
- 5.15. Activos fijos sin códigos
- 5.16. Falta de actas de transferencia de activos fijos

La Paz, 28 de febrero del 2018

